

Suplencia de Magistrado en la Primera Ponencia de la Sala Regional de San Luis Potosí, con sede en la Ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí

[Acuerdo G/JGA/33/2024, aprobado el 09 de octubre de 2024](#)
[Publicado en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa el 11 de septiembre de 2024](#)

La Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. De conformidad con lo señalado en el Considerando Séptimo del presente Acuerdo, se aprueba que la Licenciada Hema Gabriela Garduño Bustos, Primera Secretaria de Acuerdos de la Primera Ponencia de la Sala Regional de San Luis Potosí, con sede en la Ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, supla la falta definitiva de Magistrado en la Ponencia de su adscripción, por lo que en su carácter de suplente de Magistrado Titular adquiere las facultades inherentes y las funciones jurisdiccionales de una Magistrada de Sala Regional, al actuar por Ministerio de Ley.

Segundo. La suplencia antes referida, surtirá efectos a partir del día **16 de octubre de 2024** y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración determine otra situación.

Tercero. La Licenciada Hema Gabriela Garduño Bustos, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo en el primer proveído que dicte en cada uno de los asuntos de su competencia y deberá colocar una copia del mismo en la ventanilla de la Oficialía de Partes y en lugares visibles al público en general dentro de la Sala de su adscripción.

Cuarto. Notifíquese a las personas servidoras públicas referidas en el presente Acuerdo para los efectos correspondientes; y otórguense las facilidades administrativas necesarias para su cumplimiento.

Quinto. Publíquese el presente Acuerdo en el Medio Electrónico Oficial de Difusión Normativa del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación.

Dictado en sesión ordinaria celebrada el 09 de octubre de 2024, por unanimidad de tres votos.- Firman el **Magistrado Guillermo Valls Esponda**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y la



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Acuerdo G/JGA/33/2024
Suplencia de Magistrado en la Primera Ponencia de la Sala Regional de San Luis Potosí, con sede en la
Ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
Junta de Gobierno y Administración

Licenciada Abigail Calderón Rojas, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, en
suplencia de la persona Titular de la Secretaría Auxiliar de la Junta de Gobierno y
Administración, con fundamento en el artículo 138, fracción XII del Reglamento Interior
del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.